

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **052**

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

**COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 030/02.**

Entró en la Sesión

14/03/2002

Girado a la Comisión

Resolución 038/02

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Bloque Movimiento Popular Fueguino



Ingresado en
Sesión Ordinaria
27/06/02

Resolución de Presidencia 030/2002.-
Traslado: 16 al 20 de marzo del 2002.-

Informe Artículo 95° Constitución Provincial

Me trasladé a la Ciudad de Buenos Aires a efectos de mantener una serie de reuniones en el Comando Antártico del Ejército Argentino y en la Dirección Nacional del Antártico.-

Asumto 052/02

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 030/02.

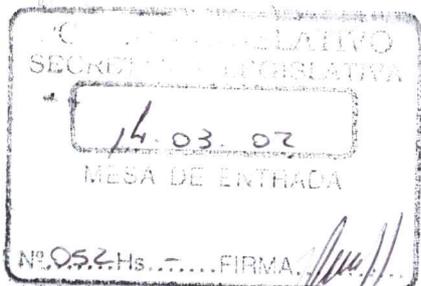
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2002.

RESOLUCIÓN N°

/02.-





ASUNTO N° 052/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 030/02.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Prohelo
Juan Cruz

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 MAR 2002

VISTO la nota presentada por el Legislador Horacio MIRANDA, Integrante del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 16 de Marzo del corriente año, a los efectos de participar de diversas reuniones en el Comando Antártico del Ejército Argentino y en la Dirección General del Antártico.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por el tramo RGABUE/RGA y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por el tramo RGABUE/RGA a nombre del Legislador Horacio MIRANDA, integrante del Bloque M.P.F. quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 16 de Marzo del corriente año, a los efectos de participar de diversas reuniones en el Comando Antártico del Ejército Argentino y en la Dirección General del Antártico, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Horacio MIRANDA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

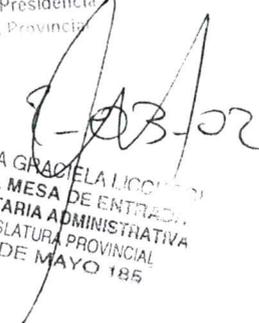
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

030 / 02


ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo


LILIANA GRAZZIOLA LICCIARDI
DPTO. MESA DE ENTRADA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
LEGISLATURA PROVINCIAL
25 DE MAYO 185


ALBERTO HERNANDEZ
Sec. Legislativa
Mesa de Entrada
12.03.02



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

096

11-33-02

1400

USHUAIA, 11 de marzo del 2002.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a los efectos de solicitar autorice al suscripto a trasladarse a la ciudad de Buenos Aires a partir del 16 de marzo hasta el 20 del mismo, inclusive.-

En tal sentido, pongo en su conocimiento que dicho pedido responde a temas inherentes a mi función como Legislador Provincial, manteniendo diversas reuniones en el Comando Antártico del Ejército Argentino y en la Dirección General del Antártico.-

Por lo expuesto, se solicita pasajes por los tramos RIO GRANDE – BUENOS AIRES – RIO GRANDE y los viáticos correspondientes.-

Sin más, lo saluda atentamente.-

HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
CPN. Dn. Daniel O. GALLO.-
SU DESPACHO.

*"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos
Continental son y serán Argentinos"*